

	CONSEJERIA ESTUDIANTIL		Código CE-PD-016	
			Fecha de Emisión (07-10-2014)	Fecha de Actualización (00-00-0000)

1.0 Objetivo

Ofrecer al estudiante del Instituto de Capacitación Nuestra Señora de Fátima a través de la consejería estudiantil espacios y medios que permitan orientarlo y acompañarlo en la construcción de su proyecto de vida durante el proceso de formación.

2.0 Alcance

La consejería estudiantil está dirigida a todos los estudiantes del Instituto de Capacitación Nuestra Señora de Fátima de las sedes Palmira y Cali norte.

3.0 Responsables

Promotor de Salud Ocupacional

Coordinadores Académicos

4.0 Numerales que cumplen con la norma

Referencia normativa:

ISO 9001, NTC: 5581, NTC 5663, NTC 5555

5.0 Terminología y definiciones

Consejería estudiantil: es un sistema de orientación al estudiante mediante el cual se establece una relación entre consejero y estudiante para identificar y poner en práctica acciones que favorezcan el desarrollo integral de las personas y la consolidación de una actitud de compromiso con el proceso formativo.

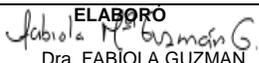
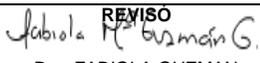
Consejero: Persona que sirve de enseñanza, ejemplo o advertencia para guiar la conducta de una persona

Comunidad educativa: conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo.

Deserción: Es el abandono parcial o total de las aulas de estudio debido a diversas causas como económicas, educativas, sociales, culturales, familiares, etc.

Estudiante: educando o alumno dentro del ámbito académico, que estudia como su ocupación principal

6.0 Consejería estudiantil

ELABORO  Dra. FABIOLA GUZMAN Promotora de salud ocupacional	REVISO  Dra. FABIOLA GUZMAN Promotora de salud ocupacional	COORDINO  Ing. FABIANA MEZA Coordinador de Calidad	APROBO  Dr. YVLEANN SANCHEZ Directora General
--	---	--	--

	CONSEJERIA ESTUDIANTIL		Código	
			CE-PD-016	
	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Versión	Página
(07-10-2014)	(00-00-0000)	1	2 de 3	

La consejería estudiantil se enfoca hacia la promoción y prevención, por el crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes, teniendo en cuenta sus características y necesidades, involucrando en este proceso a la comunidad educativa en general. De esta forma se busca reducir la vulnerabilidad a situaciones de riesgo de fracaso educativo, evitando así la deserción del estudiante de los programas de formación ofertados por la institución.

6.1 Funciones de la consejería estudiantil.

La consejería apunta al acompañamiento del estudiante dentro del entorno académico, a través de intervenciones individuales o grupales, al proceso de seguimiento de su desempeño guiado por el coordinador académico y promotor de salud ocupacional, desde el inicio hasta el final del proceso de formación.

A continuación se describen las funciones de la consejería estudiantil.

1. Reunirse cada trimestre en instalaciones de INFA para planear y valorar el cumplimiento de las actividades e informar el desarrollo de las actividades.
2. Orientar al estudiante en la identificación de las dificultades, las fortalezas, las motivaciones e intereses.
3. Gestionar los casos reportados y establecer si las conductas se enmarcan dentro de los parámetros señalados en el manual de convivencia, en especial cuando por conductas de acción u omisión, se haya vulnerado, lesionado o puesto en peligro alguno de los derechos fundamentales de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
4. Guardar discreción sobre los asuntos tratados en la consejería estudiantil.
5. Vincular y motivar a los estudiantes a que presenten propuestas de intervención sobre la comunidad educativa en pro del desarrollo y sana convivencia durante la vida estudiantil.
6. Realizar seguimiento a estudiantes y socializar la información obtenida en reunión del comité académico.
7. Asignar agenda de intervención, para atender a los estudiantes que requieran de asesoría.
8. Dar traslado a las autoridades jerárquicas como el CONSEJO DIRECTIVO DE INFA y otras instancias competentes como el ICBF, comisaría de familia según corresponda.

	CONSEJERIA ESTUDIANTIL		Código	
			CE-PD-016	
	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Versión	Página
(07-10-2014)	(00-00-0000)	1	3 de 3	

6.2 Actividades de la consejería

La consejería estudiantil del Instituto de Capacitación Nuestra Señora de Fátima ofrece al estudiante espacios de orientación y acompañamiento en la construcción de su proyecto de vida durante el proceso de formación, a través de intervenciones individuales o grupales enfocadas a tres áreas: académica, vocacional y personal.

Área académica: en la cual se orienta al estudiante en la construcción de sus metas académicas a corto, mediano y largo plazo.

Área vocacional: se ayuda al estudiante a evaluar sus aptitudes, habilidades e intereses y se le orienta con respecto a las tendencias ocupacionales actuales y futuras.

Área personal: en la cual se apoya al estudiante en el manejo de situaciones personales, familiares o sociales, cuando éstas se relacionan o influyen con su educación.

Para dar cumplimiento a lo anterior los estudiantes contarán con acompañamiento de asesores educativos, coordinadores académicos, promotor de salud ocupacional y un asesor externo, quienes serán las personas que realizarán los acompañamientos y asesorías a las personas que los requieran con una previa programación de los espacios de atención.

Para acceder a la consejería se establecen dos métodos: el primero es por solicitud directa del estudiante, quien se deberá dirigir a la promotora de salud ocupacional para la asignación de la consejería. La Consejera en un plazo no mayor a 5 días dará respuesta a la solicitud del estudiante de manera personal, donde le informará fecha, hora y personal asignado para la consejería.

El segundo método de acceder a la consejería es a través de las remisiones actitudinales enviadas al correo electrónico de ocupacional@institutofatima.edu.co, por parte de los coordinadores académicos y se procederá a asignar fecha, hora y lugar para la consejería con el estudiante.

Se establece tiempo máximo por consejería de 40 minutos por cada estudiante.

El registro de la asistencia quedará consignado en el módulo de consejería estudiantil en el sistema de información de INFA (SIINFA) ingresando de la siguiente manera: novedades/consejería estudiantil/insertar/digitar código estudiante o documento de identidad/registrar motivo de consejería, descripción y plan de acción.

Se realizará seguimiento de los casos posterior a la fecha de ejecución de la consejería, el cual quedará registrado en el SIINFA.